

juntas generales de socios de las sociedades Ros Fotocolor, Sociedad Limitada, y Gemaher, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, de fecha todas ellas 6 de marzo de 2007, acordaron su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 6 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo. Miguel Ángel Mahillo Jiménez.—12.022.

2.ª 8-3-2007

SANDRA DURÁN TIRADO

Declaración de Insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1498.2005, seguidos a instancia de Jordi Sin Utrilla, se ha dictado auto de fecha 2 de febrero de 2007 por el que se declara al ejecutado Sandra Durán Tirado en situación de insolvencia total por importe de 718 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—10.401.

SEGRE 2000, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina 4, el día 11 de Abril de 2007, a las diez horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 12 de Abril de 2007 en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificación del Artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por CNMV en el modelo normalizado de Estatutos Sociales de SICAV.

Quinto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Sexto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Séptimo.—Delegación de Facultades.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de

conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Graño Pla.—11.521.

SERIMA, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 38/07 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Mutua Mugenat contra la empresa «Serima, Sociedad Anónima», se ha dictado auto de fecha 16 de enero de 2007 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia parcial por importe de 339.733,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 15 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, don Antonio Tovar Pérez.—10.657.

SERVICIOS IBERO 600, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 338/06 y acumulada de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de don Julio Alberto Tey Feliu de la Peña contra la empresa «Servicios Ibero 600, Sociedad Limitada», se ha dictado auto de fecha 9 de enero de 2007 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia parcial por importe de 339.733,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 15 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, don Antonio Tovar Pérez.—10.659.

SISTEMAS DE MECANIZACIÓN DE OFICINAS, SOCIEDAD LIMITADA

CASH CONTROL, SOCIEDAD LIMITADA

CASH BINDING, SOCIEDAD LIMITADA

SELECCIÓN EXCLUSIVAS ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 79/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Alberto Izquierdo Robledo y D.ª María Luisa Gómez Pulgar Martínez contra las empresas Sistemas de Mecanización de Oficinas, Sociedad Limitada, Cash Control, Sociedad Limitada, Cash Binding, Sociedad Limitada y Selección Exclusivas España, Sociedad Limitada se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a las ejecutadas Sistemas de Mecanización de Oficinas, Sociedad Limitada, Cash Control, Sociedad Limitada, Cash Binding, Sociedad Limitada y Selección Exclusivas España, Sociedad Limitada en situación de

insolvencia provisional por importe de 12.692,03 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de febrero de 2007.—Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.—10.678.

SMATTEX, S. A. (Sociedad absorbente)

COLCHONES MEDITERRÁNEO, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la mercantil Smatdex, S. A., y el socio único de la mercantil Colchones Mediterráneo, S. L., Unipersonal, aprobaron, por unanimidad, en sus reuniones celebradas el día 26 de febrero de 2007 la fusión de las expresadas sociedades mercantiles mediante la absorción de Colchones Mediterráneo, S. L. Unipersonal, por parte de su socio único, esto es, la mercantil Smatdex, S. A., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha 12 de febrero de 2007. Se informa expresamente, del derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las citadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición gratuitamente en el domicilio social de la entidad absorbente. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 27 de febrero de 2007.—Alfonso Solans Solans, Consejero delegado del Grupo Pikolín, S. L., administradora única de Smatdex, S. A., y de Colchones Mediterráneo, S. L., Unipersonal.—11.665.

y 3.ª 8-3-2007

SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE MUVALE, S. L.

Unipersonal (Sociedad absorbente)

SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE UMI, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de Sociedad de Prevención de Riesgos Laborales de Umi, Sociedad Limitada Unipersonal y de Sociedad de Prevención de Muvale, Sociedad Limitada Unipersonal, ha aprobado el día 2 de marzo de 2007 la fusión de las citadas compañías mediante la absorción de Sociedad de Prevención de Riesgos Laborales de Umi, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida) por Sociedad de Prevención de Muvale, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbente).

Los acuerdos de fusión fueron adoptados con sujeción a lo previsto en el Proyecto de Fusión elaborado por los administradores únicos de ambas sociedades, el cual fue depositado en los Registros Mercantiles de Valencia y Madrid el día 22 de febrero de 2007.

Como Balance de Fusión de ambas sociedades se aprobaron los Balances respectivos cerrados a fecha 31

de diciembre de 2006. La fecha a partir de la cual las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente es el 1 de enero de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede en este caso ningún canje de participaciones.

No existiendo titulares de participaciones privilegiadas o de derechos especiales distintos a las participaciones sociales, no ha lugar a prever ningún derecho a su favor. Del mismo modo, no habiendo intervenido expertos independientes en el proyecto de fusión no ha lugar a prever ningún tipo de ventaja a su favor. Tampoco se prevé ninguna ventaja a favor de los Administradores de las sociedades que han intervenido en el proyecto de fusión.

Finalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión. Se hace constar igualmente el derecho de oposición a la fusión que podrán ejercer los acreedores de cualquiera de las sociedades participantes en el improrrogable plazo de un mes, contado desde la fecha en que se publique el último anuncio del acuerdo de fusión.

Valencia, 5 de marzo de 2007.—Administrador Único de Sociedad de Prevención de Riesgos Laborales de Umi, Sociedad Limitada Unipersonal, Don Tomás Esteve García, Administradora Única de Sociedad de Prevención de Muvalé, Sociedad Limitada Unipersonal Doña Pilar Soriano Gosp.—11.615. y 3.ª 8-3-2007

SOCIEDAD DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN MANCHEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta General Ordinaria

Por la presente se convoca Junta General Ordinaria para el día doce de abril de dos mil siete, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la empresa: carretera nacional 420, kilómetro 151,6 de Almodóvar del Campo (Ciudad Real).

Orden del día

Primero.—Aprobación si procede del estado de cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Aprobación si procede de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación del accionariado.

Cuarto.—Presentación nuevo libro registro socios y actas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Almodóvar del Campo, 22 de febrero de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, César Cabañero Cabezas.—10.643.

SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS, S. A.

La Sociedad Estatal Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, Sociedad Anónima, anuncia que, con fecha 6 de marzo de 2007, la Junta extraordinaria y universal de la sociedad acordó la siguiente reducción de capital mediante amortización de acciones:

	Importe	Acciones amortizadas
Reducción.	28.157.412,20 euros.	De la 48.411 a la 53.095.

El capital social después de dicha reducción quedó fijado en 290.949.909,20 euros.

Madrid, 7 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Suárez-Inclán González.—12.282.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la «Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, Sociedad Anónima», en su sesión de fecha 5 de marzo de 2007, ha adoptado, por mayoría, el siguiente acuerdo:

Convocar Junta General Extraordinaria de la entidad «Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 28 de marzo de 2007, a las diez treinta horas, y si procede, en segunda convocatoria, el día 29 de marzo de 2007, a la misma hora, siendo el lugar designado para la convocatoria la «Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, Sociedad Anónima», Plaza La Alcazaba, número 2, 29012 de Málaga. El Orden del Día comprenderá los siguientes asuntos

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo número 5 («Capital Social») de los Estatutos Sociales como consecuencia de la concesión administrativa del subsuelo sito en calle Salitre, aportada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga para la construcción de un Edificio de Aparcamientos.

Segundo.—Propuesta y aprobación, si procede, del aumento del Capital Social con cargo a primas de emisión, reservas voluntarias y remanentes de acuerdo con el último Balance auditado correspondiente a las Cuentas Anuales del ejercicio 2006. Así como modificación del artículo número 5 («Capital Social») de los Estatutos Sociales como consecuencia de dicha ampliación.

Tercero.—Delegación en el Señor Presidente, o en su defecto, si fuera necesario, a la Vicepresidenta conforme a los Estatutos Sociales, para la inscripción en el Registro Mercantil de los preinsertos acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta, o en su caso nombramiento de Interventores.

Todos los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social sito en Málaga, Plaza La Alcazaba, 2 (Codigo Postal 29012) la documentación relativa al orden del día. Igualmente tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Malaga, 5 de marzo de 2007.—V.º B.º Antonio J. Cordero Fernández, Presidente del Consejo de Administración.—Francisco Souvirón Rodríguez, Secretario del Consejo de Administración.—12.280.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la «Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, Sociedad Anónima», en su sesión de fecha 5 de marzo de 2007, ha adoptado, por mayoría, el siguiente acuerdo:

Convocar Junta General Ordinaria de la entidad «Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 28 de marzo de 2007, a las diez horas, y, si procede, en segunda convocatoria, el día 29 de marzo de 2007, a la misma hora, siendo el lugar designado para la convocatoria la Sala de Juntas de la «Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, Sociedad Anónima» de Málaga, sita en Plaza La Alcazaba, 2 y 3. El Orden del día comprenderá los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Ejercicio 2006 y propuesta de Aplicación de Resultados.

Segundo.—Reelección de «C&E Auditores Asociados, Sociedad Anónima» para auditoría de cuentas ejercicio 2007.

Tercero.—Delegación en el Señor Presidente, o en su defecto, si fuera necesario, a la Vicepresidenta conforme a los Estatutos Sociales, para la inscripción en el Registro Mercantil de los preinsertos acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta, o en su caso nombramiento de Interventores.

Todos los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social sito el Málaga, Plaza La Alcazaba, 2 (Código Postal 29012), la documentación relativa al orden del día. Igualmente tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Málaga, 5 de marzo de 2007.—V.º B.º Antonio J. Cordero Fernández, Presidente del Consejo de Administración.—Francisco Souvirón Rodríguez, Secretario del Consejo de Administración.—12.281.

SPARKWISE ASSOCIATES, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada en el domicilio social el día 21 de febrero de 2007, con la asistencia y aprobación del 66,66 por 100 del capital social de la Sociedad, se comunica la disolución de la sociedad, el cese de los Administradores y el nombramiento de Liquidador único a Openvía, Sociedad Limitada, representada por don Gustavo Gómez Sánchez.

Madrid, 2 de marzo de 2007.—Liquidador único, Gustavo Gómez Sánchez, persona física representante de Openvía, Sociedad Limitada.—11.538.

SPARKWISE ASSOCIATES, S. A.

(En liquidación)

El Liquidador Único de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Serrano, 8, 3.º izquierda, el día 12 de abril de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, 13 de abril, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen y aprobación del balance de liquidación.

Quinto.—Determinación y aprobación de la cuota de liquidación.

Sexto.—Aprobación de la gestión de la Liquidadora.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, cuanta información requieran en relación a los temas a tratar.

Madrid, 2 de marzo de 2007.—El Liquidador único de la Sociedad, Gustavo Gómez Sánchez, como representante de Openvía, Sociedad Limitada.—11.539.